

Circular Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-0156-C

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

Asunto: Análisis y compromisos adquiridos en mesas de trabajo sobre posibles inspecciones a realizarse en escenarios deportivos

Señor

TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela

Jefe de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Jessica Patricia Carrillo Chimbo

Directora Metropolitana

**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en referencia a la circular Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-0063-C (Anexo 1) de fecha de 05 de febrero de 2024, en el que se invitó a una reunión de trabajo para la revisión de las observaciones y comentarios para mejorar la ficha técnica de inspección de escenarios deportivos y posterior continuar con el proceso de fiscalización a inspecciones de escenarios deportivos, solicitado por el Despacho del Concejal Abad Merchán Gorky Bernardo, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0345-O (Anexo 2), me permito indicar lo siguiente:

Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0417-O de fecha 15 de febrero de 2024 (Anexo 3), firmado por la Abg. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se convocó a la Sesión Ordinaria No.016 de la Comisión de Deporte y Recreación -Eje SOCIAL para el día lunes 19 de febrero de 2024, con el siguiente Orden del Día:

“(…)1. Presentación de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre los resultados de las mesas de trabajo efectuadas con el fin de planificar las inspecciones que se deben efectuar a los escenarios en los que se desarrollan espectáculos deportivos masivos en el Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo previsto en el artículo 850 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual deberá incluir:

1.1. Detalle de las entidades metropolitanas responsables de cada componente de la inspección a ser efectuada; y

1.2. Conclusiones y recomendaciones respecto de la implementación de las inspecciones actualmente exigidas en la legislación metropolitana para este tipo de escenarios, incluyendo recomendaciones de aspectos que deberán ser reformados, de ser el caso (...)”.

En este sentido, me permito adjuntar el acta de reunión de trabajo del 05 de febrero de 2024 antes mencionada (Anexo 4), donde se detallan los compromisos por parte de los delegados de cada institución.

Con este antecedente me permito solicitar lo siguiente:

Circular Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-0156-C

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

- De acuerdo al compromiso mantenido, adjunto el cronograma propuesto para realizar las inspecciones de los escenarios deportivos (Anexo 5), para su revisión previa, a fin de que contenga las observaciones y comentarios, mismas que se deberá remitir hasta el día lunes 25 de marzo de 2024. Su colaboración y aportes serán fundamentales para mejorar la eficacia y la exhaustividad de las inspecciones, así como, para garantizar el cumplimiento de la normativa pertinente.
- Adjunto ficha técnica de inspección (Anexo 6) aprobada por las diferentes instituciones que asistieron a la reunión.
- Es importante mencionar que, por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y Cuerpo de Bomberos Quito, existió el compromiso de colaborar en las inspecciones de los escenarios deportivos.
- Además, se solicita el acompañamiento de un técnico estructural por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos para realizar las inspecciones propuestas, y posterior se remita el informe técnico de la inspección.
- Es importante recordar que se debe tomar en cuenta los tiempos, y/o acuerdos establecidos, así como el cumplimiento de los mismos, por lo que de haber alguna novedad respecto del cronograma, se solicita tomar contacto con el Jefe de la Unidad, Abg. Javier Andrés Borja Ortiz al correo javier.borja@quito.gob.ec o al número 099-291-8494.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carolina Alejandra Andrade Quevedo

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- Anexo 1_GADDMQ-SGSCGR-2024-0063-C.pdf
- Anexo 2_GADDMQ-DC-AMGB-2023-0345-O.pdf
- Anexo 3_GADDMQ-SGCM-2024-0417-O.pdf
- Anexo 4_ Acta de reunión de trabajo 05 de febrero de 2024.pdf
- Anexo 5_ORDENANZA_EVENTOS DEPORTIVOS_05032024.xlsx
- Anexo 6_Ficha técnica de inspección escenarios deportivos.pdf

Copia:

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor Magíster

Ernesto Miguel Anzieta Reyes

Director Metropolitano

Circular Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-0156-C

Quito, D.M., 20 de marzo de 2024

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Señor Abogado
Javier Andrés Borja Ortiz

Jefe de Unidad

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SEGURIDAD CIUDADANA - UNIDAD DE CONTROL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Johanna Carolina Pérez Cando	jepc	SGSCGR-UCSGI	2024-03-05	
Revisado por: Ernesto Miguel Anzieta Reyes	EMAR	SGSCGR-DMSC	2024-03-20	
Revisado por: Javier Andrés Borja Ortiz	JABO	SGSCGR-UCSGI	2024-03-20	
Aprobado por: Carolina Alejandra Andrade Quevedo	CAAQ	SGSCGR	2024-03-20	

